

ANEXO

Apellidos y Nombre: Fernández García, Armando.

D.N.I.: 16292213-W.

Consejería: Sanidad.

Centro Directivo: Dirección General de Planificación, Calidad, Ordenación y Formación..

Servicio: Servicio de Planificación.

Código R.P.T.: 55177.

Denominación del puesto: Técnico.

Grupo: A1.

Nivel: 27.

Complemento específico: 15

Administración: Todas las Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

Apellidos y Nombre: Palacios Gómez, María Estrella.

D.N.I.: 13115230-D.

Consejería: Sanidad.

Centro Directivo: Secretaría General.

Unidad: Unidad de Negociación Colectiva.

Código R.P.T.: 55140.

Denominación del puesto: Jefe de Unidad.

Grupo: A1/A2.

Nivel: 26.

Complemento específico: 16.

Administración: Todas las Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista en Radioterapia, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 17 de septiembre de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 184 de 24 de septiembre), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista en Radioterapia, convocado por Orden SAN/1070/2008, de 13 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 120 de 24 de junio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/1070/2008, de 13 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 17 de septiembre de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selecti-

vo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista en Radioterapia, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

Segundo.— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.— El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de octubre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO

TURNO LIBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	09810433J	RODRÍGUEZ VARELA, BÁRBARA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
2	71502323S	MARIÑAS MARIÑAS, CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
3	09798116R	GÓMEZ BAYÓN, Mª CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
4	70982370T	CORVO PLAZA, ALICIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
5	71267389A	PÉREZ URBÓN, IGNACIO AGUSTÍN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
6	09806658X	CUBILLAS MARCOS, Mª DE LAS MERCEDES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
7	07972421T	MARTÍN ESCUDERO, Mª JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
8	03465382H	SÁNCHEZ MONTES, GEMA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
9	44451726V	LÓPEZ PÉREZ, PATRICIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
10	35569024F	DOMÍNGUEZ PEREIRA, BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
11	72056587W	FERNÁNDEZ LAVÍN, NOELIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
12	72049711A	FERNÁNDEZ LAVÍN Mª PAZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
13	71427164C	BLANCO VILLA, SARA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Reumatología, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 16 de septiembre de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 184 de 24 de septiembre), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Reumatología, convocado por Orden SAN/1168/2008, de 24 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 128 de 4 de julio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/1168/2008, de 24 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 16 de septiembre de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la refe-

rida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Reumatología, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

TURNO LIBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	09345693B	GONZÁLEZ-MONTAGUT GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
2	50844889P	TORRES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
3	30545647Z	MONTILLA MORALES, CARLOS ALBERTO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
4	16796324E	RAMOS CALVO, ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
5	76413426C	ÁLVAREZ CASTRO, CAROLINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN